

FUNDAMENTO

El presidente de la Nación Alberto Fernández anunció la ampliación del Plan Ahora 12 que permitirá las compras con tarjetas de crédito en 24 y 30 cuotas sin interés con el objetivo de reactivar "la expansión del consumo interno".

Dicho anuncio fue realizado a través de un acto virtual que se realizó en el parque industrial de Cañuelas; Con la presencia del jefe de Gabinete Santiago Cafiero, la intendenta Marisa Fasi, junto a los ministros de Economía Martín Guzmán, y de Desarrollo Productivo, Matías Kulfas y la Vicejefa de Gabinete Cecilia Todesca Bocco.

Esta medida deja establecida la prórroga del Plan Ahora 12 hasta el 31 de diciembre del 2021 y agregó estas posibilidades a las modalidades ya existentes 3, 6, 9, 12 y 18 pagos.

Atento el crecimiento evidenciado en la demanda de determinados productos de fabricación nacional, así como su incidencia en el mercado interno, se incorporaron nuevas modalidades de financiamiento para los rubros "Línea Blanca", "Materiales y Herramientas para la Construcción", "Muebles", "Bicicletas", "Colchones", "Neumáticos, accesorios y respuestos", "Computadoras, Notebooks y Tablet", "Televisores y Monitores" y "Pequeños Electrodomésticos".

El Programa "Ahora 12" fue creado en el 2014 durante el Gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, con el objetivo de dinamizar la economía interna, fomentando el consumo y la industria nacional.

El Presidente Alberto Fernández, mencionó que el programa se relanza "con la misma idea que nos llevó al Gobierno, con la idea de la que nunca claudicamos, que siempre nos motivó: la idea básicamente de pensar que la Argentina se recupera si la Argentina se produce, si la Argentina genera trabajo y si el que trabaja tiene una posibilidad de mejorar el consumo. Es un círculo virtuoso que estamos poniendo en marcha permitiendo que mucha gente pueda acceder a bienes que necesita y que no lo pueden hacer pagando de contado y que necesita hacerlo en cuotas de modo razonable".

El gobierno expresó que se encuentra ultimando detalles con las entidades bancarias, para poder alrededor de una semana concretar todos los beneficios de la Ampliación del Ahora 12 se amplíe a 24 y 30 cuotas.

Para que se lleve adelante este relanzamiento fue necesario contar un Estado presente, con la capacidad de motorizar la economía en un contexto de recuperación y reactivación económica.

Según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo, la actividad industrial está produciendo 4,8% por encima de julio 2019 y acumula un 4% de crecimiento en lo que va del año contra los resultados de hace dos años. En cuanto al

empleo, desde agosto del año pasado nuestro país creó 145 mil puestos de trabajo en los sectores más dinámicos.

En forma permanente este gobierno se encuentra planificando políticas económicas que permitan una recuperación basada en la solidaridad porque "ninguna sociedad puede desarrollarse viendo como el otro está caído" y es de esta manera que se materializan acciones concretas pensadas para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Expresaba nuestro Presidente Alberto Fernández heredamos una Argentina llena de problemas económicos y una deuda que cargaremos en una mochila todos los argentinos; Luego llegó la pandemia y han sido los dos peores años para nuestro país, debemos de fortalecer el sistema de salud abandonado, crear hospitales modulares, invertir los recursos necesarios en respiradores y vacunas para toda la ciudadanía. que trabaja por la salud, la educación, la seguridad, la economía, el empleo, la igualdad de oportunidades y convocando siempre a los gobiernos provinciales a la participación democrática con verdadero espíritu de unidad federal.

Por ello:

Autor: Bloque Frente de Todos.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés económico, social y productivo la extensión y ampliación del Programa "Ahora 12" en el que se incorpora el "Plan de 30 cuotas", que tiene como objetivo fortalecer el mercado interno, ampliar el acceso a bienes, estimular las inversiones y la producción, generando más y mejor trabajo.

Artículo 2°.- De forma.